

## CAPITULO IV.

El cielo nuevo y la tierra nueva.

CON la venida en gloria y magestad del Señor Jesus, del hombre Dios, del rey de los reyes, que esperamos de cierto todos los que creemos: destruidos enteramente los cielos y la tierra, que ahora son, comenzarán otros nuevos cielos y otra nueva tierra, donde habitará en adelante la justicia: *Novos verò cælos, et novam terram, secundum promissa ipsius, expectamus, in quibus justitia habitat*, dice san Pedro en su segunda epístola, cap. III, v. 13. ¿Qué quiere decir esto? ¿Acaso quiere decir que los cielos y tierra, ó el mundo universo que ahora es, dejará entonces de ser, ó será aniquilado, para dar lugar á la creacion de otros cielos y de otra tierra? Asi pudiera tal vez imaginarlo quien leyese solamente una parte y no todo el texto seguido y continuado. No hay duda que aun así parece

siempre oscuro y difícil; ya por sus expresiones extraordinariamente concisas, ya tambien por la colocacion de las palabras. Mas en medio de esta concision y aparente oscuridad, descubre fácilmente á quien quisiere mirarle todo entero y con la necesaria atencion su propio y natural sentido.

De modo (dice san Pedro) que así como el cielo y la tierra, que eran antes del diluvio universal, perecieron por la palabra de Dios, y por el agua: *Per quæ, ille tunc mundus aqua inundatus periit*: así mismo el cielo ó los cielos y tierra, que ahora son, perecerán tambien por la misma palabra de Dios y por el fuego: *Cæli autem qui nunc sunt, et terra, eodem verbo repositi sunt, igni reservati in diem judicii, et perditionis impiorum hominum*.

Ahora pregunto yo: ¿los cielos y tierra, que perecieron por el agua en tiempo de Noe, cuales fueron? ¿Fueron acaso aquellos cielos, de que habla insipientemente uno de los amigos de Job, diciendo: *qui solidissimi quasi ære fusi sunt?* (Job, c. xxxvii, v. 18.) ¿Serian aquellos cielos igualmente sólidos, que imaginaron los Caldeos, los Egipcios, los Griegos, y que de ellos tomaron los Romanos? ¿Serian los que en el sistema presente (en esta parte matemáticamente demostrado)

se llaman cielos, esto es, todos los cuerpos celestes, sol, luna, planetas, cometas, y estrellas fijas? Y hablando de este nuestro globo, que llamamos tierra, ¿pereci6 acaso la sustancia de esta por el diluvio de agua? Parece certisimo que ni lo uno ni lo otro. Por lo que toca á los cuerpos celestes, á estos no pudo alcanzar ni tocar el diluvio de agua. Por lo que toca á nuestro globo, á este lo cubrieron las aguas, como lo cubrian cuando dijo Dios aquellas palabras: *Congregentur aquæ, quæ sub cælo sunt, in locum unum; et appareat arida*. Pues ¿qué fue lo que pereci6 por el diluvio de agua en frase de san Pedro? A esta pregunta no hallo otra cosa que responder, ni mas natural ni mas conforme á la verdad conocida, sino solo esto: es á saber que pereci6 en la tierra todo cuanto habia en su superficie: perecieron todos sus habitantes, hombres y bestias, exceptuando solamente los pocos de cada especie, que salvaron en el arca de Noe; y exceptuados tambien ó todos ó muchos de los vivientes que habia en las aguas. Perecieron todas las obras que los hombres habian trabajado hasta entonces sobre la tierra, de las cuales no nos ha quedado monumento alguno. Pereci6 toda la belleza, toda la fertilidad, la disposicion y orden admirable con que Dios la habia

criado, para el hombre justo é inocente, no para el ingrato y pecador.

Si hablamos ahora del cielo ó de los cielos, de que tambien habla san Pedro diciendo (cap. iii, v. 5): *Latet enim eos hoc volentes, quòd cæli erant prius, et terra, de aquâ et per aquam consistens Dei verbo: per quæ, ille tunc mundus aquâ inundatus periit. Cæli autem qui nunc sunt, et terra, etc.* De este cielo ó cielos decimos lo mismo que acabamos de decir de nuestra tierra, esto es que pereci6 en el diluvio el cielo ó cielos que habia antes de esta época ó de este gran suceso. ¿Qué cielo ó qué cielos eran estos? No otro, ni otros (en mi pobre juicio), que toda la atmósfera que circunda nuestro globo como partesuya esencial, la cual atmósfera en el comun modo de hablar de las escrituras canónicas, y tambien de todas las naciones asi bárbaras como civiles, se llama general y universalmente cielo. Y como este cielo ó esta atmósfera se divide y diversifica en tantos climas diferentes, cuantos son los puebl6s, tribus y lenguas, que pueblan de norte á sur toda la latitud de la tierra; asi como cualquiera puede darle el nombre de cielo en singular á aquel clima particular en que habita, asi puede con la misma verdad y propiedad llamar cielo en plural á todos los otros cli-

mas diversísimos, donde habitan otras naciones.

Estos climas, ó estas diferentes partes de la atmósfera de la tierra, son sin duda en mi opinion los cielos de que habla san Pedro; porque no hay, *in rerum naturá*, otros cielos de quienes se pueda con verdad decir: perecieron en el diluvio. Estos de que hablamos si, perecieron con el diluvio, mas en el mismo sentido en que pereció la tierra, es decir se alteraron, se deformaron, se deterioraron, se mudaron de bien en mal, como sucede tal vez con un hombre sano y robustísimo, que despues de una grave enfermedad ya no parece el mismo que era: su antigua robustez, sus buenos colores, su agilidad, sus fuerzas se ven convertidas en una casi extrema flaqueza, en una palidez desagradable, y en una como inercia casi total.

Hasta el diluvio universal, parece mas que verósímil que nuestro globo con toda su atmósfera, y todo lo que llamamos la naturaleza, habian perseverado en el mismo estado físico en que habian salido de las manos del Criador; pues no nos constan de algun suceso grande, extraordinario y universal, capaz de alterar notablemente todas estas cosas; antes tenemos en contra un fundamento positivo: esto es, las vidas larguísimas de los hombres, para

lo cual no aparece otra razon física, sino la óptima disposicion de la tierra y de su atmósfera. Mas habiendo llegado esta época terrible, parece igualmente cierto que todo se alteró, tierra, mar y atmósfera, y todo quedó en esta alteracion y desconcierto hasta el dia de hoy. Se alteró la superficie de la tierra, ocupando las aguas desde entonces hasta lo presente una gran parte de lo que antes era un continente unido; lo cual parece claro á cualquiera que observe con suficientes luces el orden y disposicion de las islas del mar, especialmente de las Archipiélagos, dejando desocupado y libre lo que antes ocupaban; lo cual parece del mismo modo claro y evidente por las infinitas producciones marinas, que encuentran cada dia los curiosos aun en los países mas lejanos del mar. Se alteró tambien, y por la misma causa general (que propendremos á su tiempo), toda la atmósfera de la tierra, pasando generalmente todos los climas ó cielos diferentes de la benignidad al rigor, de la templanza á la intemperie, de la uniformidad quieta y pacífica á la inquietud y mudanza casi continua.

Asi que el apóstol san Pedro habló en términos los mas propios y naturales cuando dijo: La tierra y los cielos que eran antes del diluvio perecieron por la palabra de

Dios y por el agua: *cæli erant prius, et terra... ille tunc mundus aquâ inundatus periit*; añade que los cielos y tierra que ahora son (ciertamente inferiores á los antediluvianos) perecerán tambien á su tiempo, no ya por el agua, sino por el fuego. *Cæli autem qui nunc sunt, et terra, eodem verbo repositi sunt, igni reservati*, viniendo en su lugar otros nuevos, que excedan en bondad y perfeccion asi fisica como moral á los presentes y pasados: *Novos verò cælos, et novam terram, secundum promissa ipsius exspectamus, in quibus justitia habitat*. En suma, asi como estos cielos y tierra presentes, siendo en sustancia los mismos que los que habia antes del diluvio, son no obstante diversísimos en su orden, en su disposicion, en su hermosura, en sus efectos; asi los cielos y tierra nueva que esperamos, aunque sean en sustancia los mismos que ahora, serán infinitamente diversos en todo lo demas. Esta me parece á mí la verdadera inteligencia, y la única que puede admitir el texto de san Pedro. Lo cual supuesto, pasemos á otra observacion importante.

Los nuevos cielos y nueva tierra que esperamos (dice este príncipe de los apóstoles) los esperamos segun la promesa de Dios: *secundum promissa ipsius exspectamus*. Mas estas promesas de Dios, ¿de donde constan, ó donde

se hallan claras y expresas? Si registramos con este cuidado todas las escrituras sagradas, en todas ellas no hallamos otro lugar que el cap. LXV de Isaías, y el LXVI donde se vuelve á hacer mencion de lo que se habia dicho en el antecedente. Es verdad que en el cap. XXI del Apocalipsis, se habla tambien magníficamente de estos nuevos cielos y nueva tierra: mas lo primero, san Pedro no podia citar el Apocalipsis de san Juan, que ciertamente se escribió muchos años despues de su muerte; lo segundo, san Juan, segun sus continuas alusiones á toda la escritura, alude aqui magníficamente á este lugar de Isaías. Ahora, como en todas las escrituras no hay otro lugar de donde consten expresamente las promesas de nuevos cielos y nueva tierra, que este cap. LXV de Isaías, parece claro que á este lugar nos remite san Pedro y tambien san Juan; y parece del mismo modo claro que para entender bien el texto conciso de san Pedro, y tambien el de san Juan, deberemos estudiar primero el texto de Isaías, donde se hallan como en su propia fuente las promesas de Dios, de que ahora hablamos. Estas hablan manifiesta y evidentemente con Jerusalem futura, y con las reliquias preciosas de los Judíos, como es fácil ver y comprender al punto, asi por todo lo que precede en este

mismo cap. LXV, como por todo cuanto se dice en los 16 capítulos antecedentes. Entremos, pues, al exámen atento é imparcial de este instrumento fundamental de las promesas de Dios.

TEXTO DE ISAÍAS,

Capítulo LXV, versículo 17.

*Ecce enim ego creo caelos novos, et terram novam: et non erunt in memoriâ priora, et non ascendent super cor. Sed gaudebitis et exultabitis usque in sempiternum (sive in saeculum saeculi, como leen Pagnini y Vatablo), in his quæ ego creo: quia ecce ego creo Jerusalem exultationem, et populum ejus gaudium. Et exultabo in Jerusalem, et gaudebo in populo meo: et non audietur in eo ultra vox fletûs et vox clamoris. Non erit ibi amplius infans dierum, et senex qui non impleat dies suos: quoniam puer centum annorum morietur, et peccator centum annorum maledictus erit (ó como lee mas claramente Pagnini conforme los 70: Non egredietur inde ultra ad sepulcrum infans dierum, sive immaturus, et senex, qui non impleverit tempus suum: erit enim adolescens centum annorum, etc.). Et ædificabunt domos, et habitabunt; et plantabunt*

*vineas, et comedent fructus earum. Non ædificabunt, et alius habitabit: non plantabunt, et alius comedet: secundum enim dies ligni, erunt dies populi mei, et opera manuum eorum inveterabunt: electi mei non laborabunt frustra, neque generabunt in conturbatione (ó segun los 70, neque filios generabunt in maledictionem): quia semen benedictorum Domini est, et nepotes eorum cum eis. Eritque antequam clament, ego exaudiam: adhuc illis loquentibus, ego audiam. Lupus et agnus pascentur simul, leo et bos comedent paleas: et serpenti pulvis panis ejus: non nocebunt, neque occident in omni monte sancto meo, dicit Dominus.*

Veis aqui la grande y célebre profecía que cita evidentemente san Pedro quando dice: *Novos caelos, et novam terram, secundum promissa ipsius, exspectamus, in quibus justitia habitat.* Y veis aqui tambien unas de aquellas profecias, que han puesto en sumo cuidado y como en una verdadera tortura los mayores ingenios. Estos en su sistema han imaginado dos modos de explicarla, ó diremos mejor de eludirla, las cuales explicaciones, aunque diversísimas, conviene en el solo punto interesante de negar á esta profecía, asi como á tantas otras, su propio y natural sentido, que entienden al punto los que saben leer.

La primera explicacion ó el primer modo de eludirla dice confusamente (sin descender á las cosas particulares expresas en la misma profecía, ni aun siquiera mirarlas), que estos nuevos cielos y nueva tierra de que habla Isaías, y despues san Pedro y san Juan, son para despues de la resurreccion universal, que entonces se renovarán todas las cosas, que entonces, respecto de los bienaventurados, *non erunt in memoriá priora, neque ascendent super cor*; que entonces *non audietur ultrà vox fletús et vox clamoris*, que entonces... Todo esto está bien; todo es tan verdadero como inútil por ahora y fuera de propósito. Y tantas otras cosas particulares que anuncia expresamente esta profecía admirable, ¿qué sentido pueden tener? Parece que ninguno; pues todas se disimulan, y todas se omiten. No cito autores de esta opinion, porque siendo algunos de ellos grandes y respetables por su santidad y antigüedad, no se diga ó no se piense que es falto al respeto.

La segunda explicacion comunísima, aun entre los intérpretes mas literales, ó que tienen este nombre, no pudiendo acomodar la profecía entera con todo su contexto á la bienaventuranza eterna de los santos, despues de la resurreccion universal (pues se habla

en ella de generacion y corrupcion, de muerte ó de pecado, de jóvenes y viejos, de edificios, de viñas, de árboles, de leones, de bueyes, de serpientes, etc.), se acogen finalmente, como al último refugio capaz de salvar el sistema, á la pura alegoría. Mas es cosa verdaderamente admirable, ver el modo embarazoso, confuso y oscurísimo con que se explican, ó con que no se explican unos hombres tan grandes. El sistema tiene sin duda toda la culpa. *Quia ecce ego* (dice Dios) *creo celos novos, et terram novam.*

*Id est*, dice la explicacion, *creo novum mundum metaphoricum, nempè ecclesiam Christi, quæ multò amplior, ornatio, angustior est synagoga, et est quasi novus mundus.* ¡Qué verdad! ¡mas qué verdad tan fuera de tiempo y lugar, y tan agena de esta profecía!

*Quia ecce ego* (dice Dios) *creo Jerusalem exultationem, et populum ejus gaudium.*

*Id est* (dice la explicacion), *creo ecclesiam Christi exultantem et gaudentem in Spiritu sancto.*

*Non audietur in eá ultrà vox fletús et vox clamoris* (dice Dios). *Non erit ibi amplius infans dierum, et senex qui non impleat dies suos: quoniam puer centum annorum*

*moriatur, et peccator centum annorum maledictus erit, etc.*

*Id est, dice la explicacion, in ecclesia mea omnes implebunt dies suos benè vivendo, et suæ ætatis officia ac munia rectè obeundo: qui autem in eâ fuerit peccator, etiam si centum sit annorum nihili æstimabitur; sed reprobatus apud omnes, et maledictus erit. ¡Qué idea tan contraria á las que nos dan nuestras historias, y tambien nuestros ojos y nuestros oidos!*

*Secundum dies ligni (dice Dios), erunt dies populi mei, et opera manuum eorum inveterabunt: electi mei non laborabunt frustra, neque generabunt in conturbatione ( seu non generabunt filios in maledictionem ): quia semen benedictorum Domini est, et nepotes eorum cum eis, etc.*

*Sensus est, dice la explicacion, fideles mei longævi, alacres, et benè sani erunt, perindè ac si essent in primævo innocentie statu, et vescerentur fructus arboris vitæ.*

Como la sustancia de esta explicacion es la misma con diversas palabras en los autores de ella, yo he elegido dos de los mas doctos y mas literales, de quienes he copiado algunas palabras, para que por ellas se haga concepto de toda la explicacion. Quien qui-

siere asegurarse mas, lo puede fácilmente ver por sus propios ojos.

Ahora se pregunta: ¿ las cosas que aqui se tiran á acomodar á la Iglesia presente, bajo el nombre de Jerusalem, le competen á ella en realidad? ¿ Estas cosas, hablando de la Iglesia, son verdaderas? ¿ No son todas visiblemente falsas? ¿ Una profecia en que habla el espiritu de Dios, puede anunciar á la Iglesia presente, bajo el nombre de Jerusalem, cosas que no ha habido jamas en ella, ni las puede haber en la presente providencia? Por exemplo: ¿ que no se oirá en ella llanto ni clamor? ¿ Que no habrá jóven ni viejo que no llene sus dias, *benè vivendo, et suæ ætatis officia ac munia rectè obeundo*? Que todos sus fieles hijos vivirán muchos años, sanos y alegres, como si comiesen del árbol de la vida? ¿ Que el que edificare una casa vivirá en ella, el que plantare una viña ó un árbol gozará pacíficamente de sus frutos, sin temor de enemigos, etc.? Anuncios diametralmente opuestos hallamos á cada paso en los evangelios, y la larga experiencia nos ha enseñado que estos anuncios de Cristo á su Iglesia, y aun á sus mas fieles siervos, se han verificado con toda plenitud. Fuera de que, las miserias de la vida humana, la enfermedad, el dolor, el disgusto, la afliccion, el clamor, el llanto, etc., son unos

males generales á todos los hijos de Adán; aun entrando en este número los mas inocentes, entre ellos los católicos romanos, los mas fieles á Dios, los mas justos y santos, á quienes se enderezan inmediatamente aquellas palabras del apóstol: *qui piè volunt vivere in Christo Jesu, persecutionem patientur* (II ad Tim., c. III, v. 12): y aquellas del mismo Cristo, *mundus autem gaudebit: vos autem contristabimini* (Joan., c. XVI, v. 20). *Si me persecuti sunt, et vos persequentur* (c. XV, v. 20), etc.

San Pedro apóstol, que sin duda entendia mejor todas estas cosas, cita evidentemente esta profecía de Isaías de que hablamos, de la cual constan únicamente las promesas de cielos nuevos y tierra nueva: *Novos verò cælos, et terram novam, secundum promissa ipsius expectamus*: y el mismo apóstol pone estos nuevos cielos y nueva tierra, *secundum promissa*, no ahora, sino despues que perezca esta tierra y estos cielos presentes: asi como estos no entraron, sino despues que perecieron los antediluvianos, aquellos perecieron por la palabra de Dios y por el agua, y estos presentes perecerán (del mismo modo y en el mismo sentido) por la palabra de Dios y por el fuego: *per quæ, ille tunc mundus aquâ inundatus perit; cæli autem, qui nunc sunt, et terra, ev-*

*dem verbo repositi sunt, igni reservati etc.* Con que estos nuevos cielos y tierra nueva, que Dios promete, lo primero: no pueden ser metafóricos y figurados: *id est, novus mundus metaphoricus, nempe Ecclesia Christi*; pues dias ha que está en nuestro mundo la Iglesia de Cristo; y el cielo y tierra presentes, que son los mismos desde Noe hasta el dia de hoy, no han perecido por el fuego: lo cual es una condicion esencial para que las promesas de Dios tengan lugar. Lo segundo: esta promesa de nuevos cielos y tierra nueva no pueden hablar para despues de la resurreccion universal; pues entonces ya no podrá haber muerte ni pecado, ya no podrá haber nuevas generaciones: *in resurrectionem enim neque nubent, neque nubentur*; ya no habrá necesidad de edificar casas, ni plantar viñas, etc.; cosas todas expresas y claras en las promesas de Dios de nuevos cielos y tierra nueva: luego son cosas evidentemente reservadas para otra época muy semejante á la de Noe, esto es, para la venida en gloria y magestad del Señor Jesus; pues él mismo compara su venida con lo que sucedió en tiempo de Noe: *Sicut autem in diebus Noë, ita erit adventus Filii hominis* (Matth., c. XXIV, v. 37). Luego despues de esta época que creemos y esperamos (ciertamente terrible, respecto de la tierra y cielos pre-



sentes), deberán verificarse plenísimamente las promesas de Dios de nuevos cielos y nueva tierra, y esto conforme se hallan y se leen en este lugar de Isaías, pues realmente no hay otro lugar en toda la escritura, donde consten tales promesas. Luego deberemos estudiar atentísimamente este lugar, sin omitirni desperdiciar la mas mínima circunstancia. Esto es todo lo que yo deseo, y pido á todas aquellas personas, aun de mediano talento, que quisieren emplear en este fácil estudio algunos instantes.

Primeramente los tiempos de que va hablando este gran profeta así en este capítulo xxv como en los 24 antecedentes, son evidentemente los tiempos proximos y aun casi inmediatos á la venida del Señor (segun queda dicho y probado en el fenómeno V, aspecto 3, § 5.), lo cual seria bueno y utilísimo tenerlo bien presente): los tiempos, digo, de la vocacion y conversion, y congregacion *in miserationibus magnis*, de las reliquias de Israel. Despues que el Señor se ha mostrado como inexorable á la oracion fervorosísima que en el capítulo antecedente hace el mismo Israel, ó el espíritu, *qui postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus*; de haberle respondido con dureza, dándole en cara con su incredulidad, con su ingratitud, y con todas

sus antiguas iniquidades, se deja al fin vencer: da muestra de haber oido su oracion, y condesciende benignamente sino con todo Israel, á lo menos con sus reliquias, diciendo, cap. lxxv, v. 8: *Quomodo si inveniatur granum in botro, dicatur: Ne dissipes illud, quoniam benedictio est: sic faciam propter servos meos, ut non disperdam totum. Et educam de Jacob semen, et de Judá possidentem montes meos: et hæreditabunt eam electi mei, et servi mei habitabunt ibi, e. c.* Pasa luego á hablar de la suerte infelicísima que tendrán todos aquellos que no oyeren su voz, los cuales (como dijimos en el fenómeno VIII, artículo 2, serán á lo menos las dos terceras partes); despues de lo cual vuelve otra vez los ojos á las reliquias preciosas del mismo Israel, á quienes anuncia y promete, desde el v. 17 hasta el fin del capítulo, los nuevos cielos y nueva tierra, y todas las demas cosas particulares que deberán suceder en esos tiempos, así en Jerusalem y en Israel, como en todo el residuo de las gentes; á saber, la paz, la quietud, la seguridad, la justicia y santidad, la inocencia y simplicidad, las vidas largas de los hombres, como en los tiempos antediluvianos, etc.

En aquellos tiempos (en los cuales, como dice san Pedro, habitará la justicia) no morirá ninguno antes de la edad madura, dice Isaías;

si alguno muriere de cien años, se dirá que ha muerto aun jóven; y si en esta edad muriere pecador, será maldito entonces como lo es ahora, y como es necesario que sea en todo tiempo. De donde se colige manifiestamente que aun en medio de tanta justicia y conocimiento del Señor, que en aquel siglo venturoso inundará toda nuestra tierra, *sicut aquae maris operientes*, no por eso faltarán del todo el pecado y los pecadores; pues al fin, todos serán entonces tan libres como lo son ahora, y todos podrán hacer un uso bueno ó malo de su libre alvedrio. El llanto y el clamor, prosigue Isaías, que ahora son tan frecuentes en toda clase de gentes, no se oirán, ó se oirán rarísima vez en aquellos tiempos felices. El que edificare una casa vivirá en ella; el que plantare un árbol ó una viña gozará de sus frutos: no sucederá entonces lo que tantas veces ha sucedido en los siglos anteriores, esto es que quien no ha edificado una casa, ni plantado una viña, se haga dueño y poseedor de ella, ó por prepotencia ó por derecho que llaman de conquista. Los dias de mi pueblo, prosigue el Señor, serán iguales ó mayores que los del árbol que ha plantado, y el trabajo de sus manos lo verá envejecerse delante de sus ojos. Mis escogidos no trabajarán en aquellos tiempos inútilmente, ni engen-

drarán hijos para la esclavitud y maldición; antes serán una generacion bendita del Señor, y sus hijos y nietos como ellos, etc. *Sicut enim* ( se dice en Baruc, c. iv, v. 28 ), *sicut enim fuit sensus vester ut erraretis à Deo: decies tantum iterum convertentes requiretis eum. Qui enim induxit vobis mala, ipse rursùm adducet vobis sempiternam jucunditatem cum salute vestrà*. Es verdad que todas estas cosas y otras semejantes, difíciles de numerar por su prodigiosa multitud, se dicen expresamente, directa y nominadamente de Jerusalem futura, y de las reliquias preciosas de los Judíos; mas por otros muchos lugares de la escritura y del mismo Isaías, que ya hemos apuntado, parece claro que las reliquias de todos los otros pueblos, tribus y lenguas, participarán abundantísimamente de todos estos bienes naturales y sobrenaturales, que primariamente se prometen á las reliquias de Abraham, de Isaac y de Jacob; ni los Judíos somos en este asunto tan avaros, que lo queramos todo para nosotros, con la exclusiva de todas las gentes. Aquella que llaman ley de represalia (tal vez necesaria para reprimir de algun modo la barbarie de ciertos hombres indignos de este nombre, y mas dignos del nombre de bestias feroces) generalmente hablando, parece diametralmente opuesta al espíritu de Cristo.